

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad  
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **120**

Fecha Estado: 09/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05360400300220090027500</b>	Ejecutivo Singular	COFINEP	JOSE OTONIEL MEDINA MURILLO	El Despacho Resuelve: Modifica liquidacion del credito. oficia eps y decreta medida cautelar - bapu	08/10/2020		
<b>05360400300220120096400</b>	Ordinario	ORLANDO JIMENEZ VILLA	ANGELA MARIA MARTINEZ TORRES	El Despacho Resuelve: Fija fecha para audiencia de alegatos y sentencia: 28 de enero de 2021, a las 9 a.m. La audiencia se realizará a través del aplicativo Lifesize. Requiere apoderados. om	08/10/2020		
<b>05360400300220140059800</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY	CLARA CECILIA ORTIZ AMAYA	El Despacho Resuelve: Modifica liquidacion del credito y autoriza entrega de dineros - bapu	08/10/2020		
<b>05360400300220140062000</b>	Ejecutivo Singular	COMFAMA	LILIAN PATRICIA MONTOYA ORTIZ	Auto declarando terminado el proceso Por pago, levanta medidas - bapu	08/10/2020		
<b>05360400300220140146900</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JULIO CESAR ROJAS SALDARRIAGA	El Despacho Resuelve: Modifica liquidacion del credito. Requiere a la parte actora previo a entregar títulos judiciales. Ordena oficiar eps - bapu	08/10/2020		
<b>05360400300220150000900</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	LUZ MILA ECHAVARRIA ORLAS	El Despacho Resuelve: Modifica liquidacion del credito. pone en conocimiento respuesta allegada por cajeros pagadores. Niega peticion de limite de medida realizada por el pagador - bapu	08/10/2020		
<b>05360400300220150005100</b>	Ejecutivo Singular	COTRAFA	OSCAR DE JESUS PIEDRAHITA CALLE	El Despacho Resuelve: Modifica liquidacion del credito, autoriza entrega de dineros - bapu	08/10/2020		
<b>05360400300220150069500</b>	Ejecutivo Singular	ELECTROBELLO S.A.	JULIANA MARCELA RODRIGUEZ MUÑOZ	El Despacho Resuelve: Modifica liquidacion del credito, autoriza entrega de dineros - bapu	08/10/2020		
<b>05360400300220180040000</b>	Ejecutivo Singular	OMNISALUD S.A	METROENTREGAS S.A.	Remisión de expediente A la Superintendencia de Sociedades Intendencia Medellin, deja medidas por cuenta del proceso concursal y ordena conversion de titulo - bapu	08/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220180067800	Verbal	CONJUNTO CERRADO PRADERAS DE GUAYABAL P.H.	RIVIERA DEL SUR P.H	El Despacho Resuelve Incorpora contestaciones. Concede amparo de pobreza. Una vez en firme se fijará fecha para audiencia. om	08/10/2020		
05360400300220180115500	Ejecutivo Singular	PROMOTORA SENDEROS S.A.S	YULIANA ANDREA GOMEZ PALACIO	Auto ordenando tener en cuenta embargo remanentes Toma nota de embargo de remanentes para el proceso con radicado 2020-00435 del Juzgado 23 Civil Municipal de Medellin - bapu	08/10/2020		
05360400300220190082800	Ejecutivo Mixto	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	YULIANA ANDREA GOMEZ PALACIO	Auto ordenando tener en cuenta embargo remanentes Para el proceso 2018-01155 tramitado en este mismo despacho. Niega remanentes comunicado por el juzgado 23 Civil Municipal de Medellin - bapu	08/10/2020		
05360400300220190097700	Verbal	ARNULFO DE JESUS BEDOYA BUSTAMANTE	RUSSMIRA TRIANA LUCENA	El Despacho Resuelve Ordena correr traslado de las excepciones de mérito por secretaría. No accede a requerir. No accede a enviar copia. om	08/10/2020		
05360400300220190108000	Interrogatorio de parte	MARIA CRUZ MUÑOZ DE CUARTAS	DORA CECILIA CUARTAS MUÑOZ	Auto que acepta desistimiento Ordena archivo - bapu	08/10/2020		
05360400300220200009100	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S	MARCO FIDEL ESPINAL GUTIERREZ	Auto que acepta revocatoria solicitada Reconoce personería y requiere a la parte demandante so pena de terminar el proceso por desistimiento tacito, concede 30 días - bapu	08/10/2020		
05360400300220200054200	Divisorios	BLANCA INES MARIN ARREDONDO	LIA AMPARO GOMEZ OSSA	Auto inadmitiendo demanda Auto de fecha 07 de octubre de 2020. Concede término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo. (L)	08/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)